

CONSIDERANDO

Que, el señor **ANGEL SUAREZ CARRERA**, durante **50 AÑOS** ha cultivado e interpretado con verdadera pasión y cariño la música vernácula ecuatoriana;

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, estimular y apoyar el esfuerzo y constancia del artista nacional por mantener vigorosa y presente la cultura y la identidad del país a través del arte y la música; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

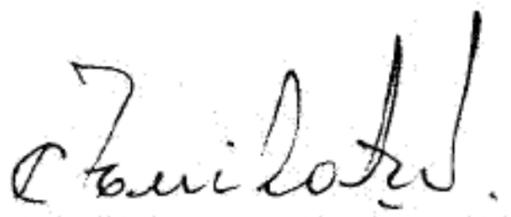
Felicitar al señor **ANGEL SUAREZ CARRERA**, distinguido artista ecuatoriano, al cumplir sus **BODAS DE ORO** de interpretación y difusión de nuestra música.

Delegar al señor Ingeniero **Marlo Touma Bacillo**, Diputado de la República para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el Acto Especial que con esta oportunidad se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y dos días del mes de noviembre del año dos mil.



AL. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE



ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL